

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1492/2018

ALPA CORRAL, 10 de septiembre de 2018

VISTO:

Que el día 03 de septiembre de 2018 el Concejo Deliberante de Alpa Corral ha sancionado las Ordenanzas N° 721/2018 y 722/2018.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo la promulgación de las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, según lo dispuesto por el Inciso 1) del Art. 49) de la Ley 8102.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 721/2018 y 722/2018

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal